

**ASUNTO: CONVOCATORIA DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCIA ABSOLUTO / SUB 18 2012**

- 1 **LUGAR DE JUEGO FASE FINAL:** **Hotel Ciudad de Lucena (\*\*\*\*), Lucena, Córdoba.**
- 2 **FECHAS DE JUEGO:**
  - **Primer Tramo Provincial:** Rondas 1ª y 2ª, día **21 de Abril**, a las 10,00 h. y 17,00 h. en el lugar designado por cada Delegación Provincial.
  - **Segundo Tramo Provincial:** Ronda 3ª, día **22 de abril**, a las 10,00 h. en el lugar designado por cada Delegación Provincial. Se podrá retrasar media hora si hay participantes de otra provincia a más de 150 km.
  - **Fase Final:** Rondas 4ª a 9ª, días **28, 29, 30 de abril y 1 de mayo.**
- 3 **CRONOGRAMA FASE FINAL:** **SÁBADO 28 ABRIL:** 14,00: Llegada y comida; 17,00: 4ª ronda, 21,30: cena. **DOMINGO DIA 29:** 8.30: Desayuno; 9.30: 5ª ronda; 14.00: Comida; 17.00: 6ª ronda; 21.30: Cena. **LUNES DIA 30:** 8.30: Desayuno; 9.30: 7ª ronda; 14.00: Comida; 17.00: 8ª ronda; 21.30: Cena. **MARTES DIA 1:** 8.30: Desayuno; 9.00: 9ª ronda; 14.00: Entrega de premios y Comida. La FADA podrá modificar estos horarios.
- 4 **FORMA DE INSCRIPCIÓN:** Se realizará única y exclusivamente a través del programa GEFE.
  - a. **Jugadores con acceso subvencionado al 100%:** La Delegación Provincial debe confirmar quiénes son sus representantes e inscribirlos en GEFE.
  - b. **Jugadores con acceso subvencionado al 50%** (Apéndice 3º del Rgto. Gral.): Abonarán el 50% del coste de alojamiento y confirmarán su participación a su Delegación Provincial. Ésta los inscribirá.
  - c. **Jugadores sin acceso subvencionado:** Abonarán la cuota de inscripción y se inscribirán directamente a través del programa GEFE. Si no figuran en GEFE deberán contactar con su Delegación Provincial.
  - d. **Importante:** Para formalizar la inscripción el jugador debe figurar previamente como "federado" en GEFE. Se rellenarán los datos de NIF (si lo tiene) y fecha de nacimiento y, en su caso, los datos del pago de la cuota. La FADA verificará los datos introducidos y, una vez comprobados los pagos, confirmará las inscripciones.
  - e. La organización realizará la correspondiente reserva en habitación doble para los jugadores becados.
- 5 **JUGADORES CON ACCESO SUBVENCIONADO** (circular 5/2012 y apéndice 2º del Rgto. Gral.)
  - a. **Clasificados en Abs y Sub 18 por Campeonatos FEDA y FADA 2011 y Elo.** Las columnas Pos-Camp11-Tipo indican el motivo de la beca. "1-SUB18-ESP" significa 1º en el Campeonato de España sub18 de 2011.

Nombre	Prov	Año	ELO	Categoría	Camp	Puesto	Tipo	BECA
Fernández García, José Miguel	CA	1993	2308	ABS	SUB18	1	ESP a	100%
Aranaz Murillo, Amalia	SE	1995	2290	SUB18	SUB18	1	ESP a	100%
Ladrón De Guevara Pinto, Paolo	MA	1995	2290	SUB18	SUB16	1	AND b	100%
Nieto Asencio, Maria Del Carmen	MA	1994	2085	SUB18	SUB18	2	AND b	100%
Rioboo De Larriva, Álvaro	CO	1994	2263	SUB18			ELO c	50%
Romero López, Cristina	SE	1995	1973	SUB18			ELO c	50%
Arboledas Fernández, Antonio Abad	AL	1990	2192		ABS	1	AND a	100%
Terán Álvarez, Ismael	SE	1972	2440		ABS	2	AND a	50%
Gutiérrez Castillo, Paloma	MA	1985	2187		ABS	3	AND a	100%
Cuenca Jiménez, José Fernando	GR	1987	2471				ELO b	50%
Perera Borrego, Mariela	HU	1994	2169	SUB18			ELO b	50%

- Las plazas por Cptos. de Andalucía y ELO se transfieren a la provincia del clasificado en caso de renuncia.
- Todos los participantes becados, autonómicos y provinciales, están exentos de la cuota de inscripción. Tienen beca del 100% los campeones y subcampeones de España y los campeones autonómicos y provinciales absolutos y femeninos. Tienen beca del 50% los clasificados por Elo.

**b Clasificados por plazas provinciales.**

**Sub 18:**

1. (e) Ocho plazas asignadas a las provincias en proporción a las licencias sub 18 en 2010-11: **una para Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga y dos para Sevilla.** Beca del 50%.
2. (d) Los campeones provinciales absoluto y femenino. 16 plazas. Beca del 100%.

3. (f) Una plaza femenina a la provincia con más licencias Sub 18 femeninas en 2010-11: [Sevilla](#). Beca del 50%.

**Absoluto:**

1. (e) Siete plazas asignadas a las provincias en proporción a las licencias totales en 2010-11: una para [Almería](#), [Cádiz](#), [Granada](#), [Jaén](#) y [Málaga](#) y dos para [Sevilla](#). Beca del 50%.
2. (c) Los campeones provinciales absoluto y femenino. 16 plazas. Beca del 100%.
3. (c) Un representante adicional, a los campeones, por provincia. 8 plazas. Beca del 50%.
4. (d) Una plaza femenina a la provincia con más licencias femeninas en 2010-11: [Huelva](#). Beca del 50%.

Todos estos jugadores tendrán derecho a alojamiento en el Hotel desde la comida del sábado hasta la comida del martes. Total 68 plazas becaadas.

**6 CATEGORÍAS:**

- Sub-18: Nacidos en el 1994 o posterior. Absoluto: Nacidos en el 1993 o anterior.

**7 CUOTA DE INSCRIPCIÓN:**

Los jugadores no becaados deberán ingresar, hasta el **11 de abril**, una cuota de inscripción de **23 €** en la c/c de la FADA nº **2106 0383 43 2235372036** (Banca Cívica), indicando en el concepto sólo y claramente el nombre del jugador. A continuación deberán inscribirse directamente en GEFE.

**8 CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- a. La FADA no aceptará ninguna inscripción con derecho directo de aquellas Delegaciones que no hayan remitido previamente la clasificación del campeonato provincial, especificando la categoría de cada jugador.
- b. El plazo para que las delegaciones Provinciales inscriban en GEFE a sus becaados y para que los jugadores no becaados se inscriban en GEFE finalizará el 11 de abril. La FADA no asumirá el coste de alojamiento de aquellos jugadores con derecho directo, cuya Delegación no haya inscrito en GEFE dentro de plazo.
- c. El plazo de reserva de plazas en el Hotel, para los jugadores con derecho directo, se cerrará el día **11 de abril**. Pasado ese día la organización asignará las habitaciones a otros participantes que hayan cursado su petición. La estancia en el Hotel se considera obligatoria, salvo circunstancias excepcionales.
- d. Los subvencionados con beca 50% deberán ingresar el 50% de su alojamiento antes del 11 de abril.
- e. Si desean habitación individual deberán comunicarlo a la FADA antes del citado día y abonar el suplemento.
- f. Los jugadores con acceso subvencionado con residencia a 30 km o menos, no tendrán derecho a alojamiento salvo circunstancias especiales, pero sí a la manutención los días de juego.
- g. Pueden inscribirse los jugadores con al menos 1600 Elo FADA, FIDE o FEDA y al menos cuatro jugadores de la Delegación Cordobesa que no reúnan este requisito de Elo.
- h. El 13 de abril la FADA hará pública la relación de participantes admitidos, la forma de disputa de la ronda 3 y las distintas sedes provinciales.

**9 DELEGADO:**

La provincia más alejada, Almería, podrá enviar un Delegado con el desplazamiento y el alojamiento subvencionado. Realizará funciones de Delegado de la FADA, colaborando en el correcto desarrollo de la competición.

Se aconseja designar a una persona mayor de edad. Deberá desplazarse, de ser posible, con alguno de los participantes menores y poseer el título oficial de monitor o ser profesional de la enseñanza o ajedrecista con rating Elo oficial no inferior a 1.800. Por causas justificadas y excepcionales se podrá designar a personas que no cumplan estos requisitos. En todo caso deberá figurar como monitor federado habilitado en GEFE.

**10 JUGADORES SIN ACCESO SUBVENCIONADO Y ACOMPAÑANTES. COSTE DE ALOJAMIENTO**

A) El precio en **habitación doble en Pensión Completa es 40 euros día, iva incluido. 132 euros el torneo completo con la comida adicional**. B) El **Suplemento por Individual es 20 euros/día**. C) **El precio en triple es 120 euros..** D) **Hay descuentos a los Sub 12 del 50% o del 10% según la forma de alojamiento.**

El cliente puede optar o no por comidas extras o por una estancia diferente. Se ofrece la bebida gratis, agua o vino, sólo a huéspedes de la Organización.

La organización asignará las habitaciones por estricto orden de pago de la misma.

**Información para reservas:** Debe enviarse el formulario adjunto a esta circular al e-mail **[campeonatosdeandalucia@gmail.com](mailto:campeonatosdeandalucia@gmail.com)**. La organización responderá confirmando la reserva, asignando un nº de reserva y señalando el importe a ingresar en la cta cte de la FADA nº **2106 0383 43 2235372036** (Banca Cívica). **Al realizar la transferencia deberá indicarse en el concepto únicamente el nº de reserva.**

Tabla de precios comida adicional incluida		Descuento
Adulto o Sub 16 en doble	<b>132,00</b>	
Adulto o Sub 16 en triple	<b>120,00</b>	<b>30%</b>
Sub 12 en doble	<b>120,00</b>	<b>10%</b>
Sub 12 en triple	<b>72,00 solo el 3º</b>	<b>50%</b>
Suplemento Individual	<b>20,00 / día</b>	
Comida extra	<b>12,00</b>	

### 11 DOCUMENTACIÓN:

Todos los participantes deberán disponer de la documentación exigida. Para concurrir a la Fase Andaluza se exigirá D.N.I., pasaporte o documento público que incorpore fehacientemente fotografía del interesado. El resguardo de solicitud de D.N.I. será aceptado si va acompañado de un documento firmado por el Delegado Provincial y con la fotografía sellada por la D.P.

12 **AYUDA DE DESPLAZAMIENTOS:** La FADA repartirá una **ayuda de desplazamiento** a los jugadores con derecho directo hasta un tope presupuestario de 1.900 euros. Dicha ayuda será repartida entre los jugadores con derecho directo en función de su desplazamiento, calculando desde la capital de la provincia por la que se está federado, salvo residencia en otro lugar de Andalucía.

### 13 CONDICIONES TÉCNICAS DEL TORNEO.

- Tramo provincial:** rondas 1ª, 2ª y 3ª. Para que este tramo se dispute íntegro en su provincia es imprescindible que participen 6 jugadores. Si se inscriben al menos 4, deberán disputar la 3ª en la sede más próxima. En ese caso se subvencionarán dichos desplazamientos. Si la 3ª ronda se formase con dos provincias con menos de 8 inscritos la FADA podrá acordar un lugar intermedio o que prevalezca la sede con más inscritos.
- Un jugador podrá jugar en otra provincia, previa solicitud justificada a su D.P. Sólo se otorgará por razón de residencia permanente o no accidental o por mayor proximidad y a condición de no perjudicar a los restantes jugadores de su provincia.
- Descalificación por 3 incomparecencias. El incompareciente no será emparejado (contando como incomparecencia) en lo sucesivo salvo que asegure seguir en competición.
- Las apelaciones que conciernan a las partidas (no a las bases del torneo) serán resueltas por un Comité de Competición en cada sede.
- Desempates: Bucholz (-2) (Aplicando los puntos reales), Progresivo FIDE.
- La organización no asumirá los gastos de los jugadores descalificados o que no comparezcan, salvo causa justificada. En la temporada siguiente se excluirá de subvención a los jugadores descalificados que no hayan justificado su abandono, hayan accedido o no por derecho directo.
- Se jugará por Sistema: Suizo a 9 rondas.
- Ritmo: 90 minutos para toda la partida y 30 segundos adicionales por movimiento. En el supuesto de no disponerse en alguna sede provincial de relojes digitales se jugará a dos horas para toda la partida.

14 **PREMIOS.** La tabla de premios será: 1º. 300,00, 2º. 200,00, 3º. 150,00, 4º. 110,00, 5º. 100,00, 6º. 90,00, 7º. 80,00 y 8º. 70,00. No se repartirán premios entre los empatados a puntos.

15 **CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y TROFEOS.** Se otorgarán los títulos de Campeón de Andalucía Absoluto y de Campeona Femenina de Andalucía. Los dos primeros clasificados absolutos y las dos primeras femeninas se clasificarán para el Campeonato de España Absoluto y el Campeonato de España Femenino respectivamente. Se dará trofeos a los tres primeros de las clasificaciones Absoluta y Femenina.

16 Existirá información en las webs de la FADA, [www.fadajedrez.com](http://www.fadajedrez.com) y [www.fadajedrez.es](http://www.fadajedrez.es), así como en Chess Results. En dichas webs se publicarán diariamente las partidas del boletín electrónico.

17. En todo lo no especificado en esta circular será de aplicación el Reglamento General de la FADA.

Vº Bº  
Ricardo Montecatine Ríos  
Presidente

Ismael Nieto González  
Secretario General